

SUSCRÍBASE  
escaneando el código:



SECCION  
A

# COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE  
LOS EMPRESARIOS  
Y PROFESIONALES

Martes 12 de marzo de 2024 - Córdoba (República Argentina), AÑO 85, N° 24.334 - \$800,00

## JUSTICIA

### Bullrich pidió aplicar la ley antiterrorista para agravar las penas a las bandas narcos

- Lo hizo en el lanzamiento del comité de crisis en Rosario.
- Anticipó que enviará un proyecto de ley "antimafias" para tipificar el crimen organizado.

9A

### El despido fue discriminatorio y se debió a que padecía depresión posparto

Así lo dictaminó el procurador Víctor Abramovich, quien analizó la legislación nacional, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y los estándares internacionales sobre igualdad y no discriminación de la mujer.

6A

### Un supermercado deberá indemnizar a una cliente

Al momento de efectuar la compra, la consumidora fue sometida a un mecanismo para constatar su identidad que no fue previamente informado. Se comprobó que se transgredió el principio de trato digno al consumidor.

8A

### Proseguirá investigación por afiches que mostraba a dirigentes del PRO vestidos como nazis

7A

## Opinión

11A

### El rol del síndico en el nuevo proceso concursal

► Por Silvana Chiapero y Carlos Molina Sandoval

## Leyes y Comentarios

La Apress creó el Fondo Solidario de Atención para Enfermedades Emergentes e Innovación Tecnológica (Fosaet)

1D

## Llaryora apoyó el shock pero con un plan productivo y defendió el ajuste provincial



GOBIERNO CBA

- Justificó el superávit fiscal y los cambios a la "Ley ómnibus".
- No obstante, se quejó de los recursos perdidos por las provincias, entre ellos el Fonid, los subsidios al transporte y los recursos para la Caja.
- Dijo que la Provincia seguirá asistiendo a los sectores productivos y a los más vulnerables y que mantendrá la obra pública.
- Pidió a UEPC interpretar el momento para cerrar la paritaria.
- **Disertó en la Mediterránea.**

3A

## EPEC y las cooperativas lanzaron un plan de pago y pronostican más aumentos



GOBIERNO CBA

- Las facturas de febrero podrán pagarse hasta en tres cuotas con Cordobesa de Bancor.
- El escenario futuro supone fuertes incrementos por la alza del precio de la energía, a la que deberá sumarse el valor de distribución local.

2A

OPINIÓN

**El rol del síndico en el nuevo proceso concursal**

► Por **Silvana Chiapero y Carlos Molina Sandoval (\*)**

Exclusivo para Comercio y Justicia

Los 30 años de vigencia de la Ley Nº 24522 obligan a reflexionar acerca de si el rol del juzgador y el síndico permanecen inmutables o han sufrido variaciones.

Pese a que la base analítica del proceso concursal, aún luego de la sanción del Código Civil y Comercial sigue siendo la misma, tanto el proceso concursal como el rol del juez y el síndico cambiaron sustancialmente. El mundo lo hizo.

La actualidad y realidad de los procesos judiciales (y del concursal, en especial) nos enfrenta a su digitalización y desmaterialización (nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial) y a la necesaria adaptación sobre la base de un esquema normativo que ha logrado cierta estabilidad.

La digitalización y el soporte electrónico de los documentos (documentos, contratos, sociedades, títulos valores, etcétera) en el mundo de los negocios llegó para instalarse (Khouja y Wang). Importa un significativo cambio de los paradigmas clásicos y obliga a un nuevo enfoque de los conflictos. La globalización, la deslocalización de ciertos negocios, la bancarización de la economía y la rapidez en las comunicaciones permiten una modificación sustancial en las tradicionales formas de hacer negocios y de ejercer el derecho concursal.



Hasta hace no mucho tiempo, presentar un concurso implicaba, además de la complejidad técnica, el traslado de documentos escritos e incluso la necesidad de geolocalizarlos y custodiarlos físicamente. La imagen de un grupo de abogados llevando cajas de documentos para la presentación o el abultado proceso de verificación de créditos hoy ha desaparecido. La matriz del proceso ha cambiado y, con ello, la faena de los profesionales.

La Ley de Concursos y Quiebras (LCQ) es la misma, con pequeños cambios. En cambio, el ejercicio de la profesión se modificó sustancialmente.

El expediente concursal digital permite una cierta dinámica a la hora de su consulta y compulsa y devenga incluso cierta duda acerca de si es necesario aún llevar el

legajo de copias (art. 279 de la LCQ), pues el expediente siempre está a disposición de las partes.

La demanda y la documentación debe ingresarse digitalizada, lo que reduce la necesidad de agregar esa documentación por triplicado (en especial, los legajos individuales, que suelen ser cuantiosos). La logística es más ágil.

Muchos de esos documentos son digitales y no meramente escaneados y digitalizados: facturas electrónicas; e-check; asambleas a distancia; libros, informes y balances digitales; legalizaciones; e incluso el Boletín Oficial, donde debe publicarse el edicto del art. 29 de la LCQ, es sólo digital (se suele agregar el PDF de la publicación digital).

Pese a lo que señalan los arts. 32 y ss. de la LCQ, el proceso de verificación se ha digitalizado totalmente a partir de algunos casos como "Vicentin" o "Molino Cañuelas". Las verificaciones son digitales y están sujetas a la compulsas del síndico (art. 35 de la LCQ) sólo en caso de que lo necesite. Ello facilita que acreedores de otras jurisdicciones puedan verificar sin mayores costos. Incluso el pago del arancel verificador se hace mediante una transferencia bancaria o de una billetera virtual.

En la negociación del acuerdo, se tiende a facilitar la participación e instrumentación de las propuestas o conformidades que se pueden presentar directamente por los profesionales (con firma electrónica o digital); las mayorías de las legalizaciones (por ejemplo, en CABA) son digitales y se descargan utilizando el un link o código de barras. Lo mismo con las apostillas internacionales o con las audiencias. La virtualidad de las audiencias admite conexiones remotas que brindan más transparencia.

Como puede apreciarse, el rol de los síndicos ha sufrido importantes variaciones prácticas. Ello torna conveniente que las nuevas y complejas cuestiones que aparezcan encuentren profesionales debidamente capacitados en sus habilidades no solo cognitivas sino tecnológicas, que serán imprescindibles para abordar con competencia las distintas particularidades que presente cada caso que requiera su intervención.

Los autores de esta columna dirigen y coordinan la Especialización en Sindicatura Concursal, de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, que iniciará en abril y tiene inscripciones abiertas en [www.graduados.eco.unc.edu.ar](http://www.graduados.eco.unc.edu.ar)

# Ingresantes en la UNC: en 2024 hay 15% más que el año pasado

Las preinscripciones a carreras de la Universidad Nacional de Córdoba suman más de 51 mil personas. Las mujeres continúan siendo amplia mayoría entre quienes aspiran a estudiar en la Casa de Trejo



PREINSCRIPCIÓN. Son 51.637 las personas que quieren ingresar este año a la UNC.

Cada febrero la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) recibe miles de aspirantes a las 94 propuestas formativas de grado y 20 de pregrado que se dictan en las 15 facultades y las dos escuelas preuniversitarias de esta casa de estudios.

Con un total de 51.637 personas, la UNC ha experimentado un incremento de 15% en las preinscripciones para sus cursos de ingreso y nivelación respecto a 2023. Las facultades con más aspirantes a ingresar son Ciencias Médicas; Psicología; Ciencias Económicas; Derecho; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Los registros de preinscripciones también reflejan un aumento considerable respecto del año anterior en todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; en la licenciatura de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; la licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y las licenciaturas, profesorado y traductorados de la lengua italiana en la Facultad de Lenguas.

Según Claudia Torcomian, secretaria de Asuntos Académicos de la UNC, la llegada a la universidad representa un momento crítico en la trayectoria educativa de las personas, dado que se combinan expectativas con incertidumbres y temores. "Describimos esta situación como una experiencia de ruptura, que si bien moviliza también posibilidades dar un salto significativo de crecimiento y desarrollo de

pensamiento. En muchos casos implica mudarse, cambiar de lugar, viajar todos los días o desplazarse en la ciudad en nuevos recorridos", señaló Torcomian.

Asimismo agregó: "En la población estudiantil universitaria podemos diferenciar tres grandes grupos por su procedencia geográfica: los cordobeses, los del interior de la provincia y los de otras provincias del país. La situación de ambientación a la ciudad de Córdoba supone la inmersión en la Ciudad Universitaria y la obligación de recorrer nuevos caminos en variados sentidos. Éstos lo son también para los jóvenes que ya viven en Córdoba, dado que muchos de ellos transitan por primera vez nuevos recorridos que lo llevan desde su casa al lugar donde está inserta la facultad en la Ciudad Universitaria".

## Mayoría femenina

Las mujeres siguen siendo la mayoría entre las personas preinscriptas, con 63% del total: son 32.733 mujeres preinscriptas y 18.089 hombres. Sin embargo, se destaca un ascenso significativo en la cantidad de personas de género no binario que se han registrado este año: un total de 781 personas en comparación con las 103 del año anterior.

"El aumento en las preinscripciones es una señal positiva para la UNC, ya que demuestra el interés que sigue despertando la educación pública de calidad en Argentina. Al mismo tiempo pone en relieve el trabajo de transfor-

mación digital y modernización que se viene llevando a cabo para agilizar la vida universitaria, tanto para cuestiones administrativas, como para el acceso a becas, programas y demás servicios que la UNC ofrece a sus habitantes", sostuvo la universidad a través de un comunicado.

Tanto la Secretaría de Asuntos Académicos como la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BiMo) cuentan con un conjunto de espacios y actividades disponibles para el acompañamiento. En igual sentido, las personas aspirantes pueden encontrar en BiMo nexos y redes de sostén.

Cabe señalar que el número definitivo de ingresantes se conocerá en mayo, cuando se realice la matriculación en cada facultad.

Por otra parte, en el marco del Día de la Mujer, Romina Scocozza, coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, instó a "invertir en el empoderamiento de mujeres y niñas, para lograr un desarrollo sustentable y terminar con las brechas de empleo, educación, digitales y de acceso efectivo a derechos" y agregó: "Aunque las leyes reconocen formalmente la igualdad, aún persisten las brechas salariales de género, la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado, las violencias que ocurren solamente por la condición de ser mujer o tener una identidad no masculinizada y las prácticas discriminatorias asociadas a prejuicios y estereotipos de género".

(\*) Directora y coordinador, respectivamente, de la Especialización en Sindicatura Concursal de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC)